



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
GOBIERNO DE CHIAPAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD
AUTORIZACIÓN, REVALIDACIÓN O MODIFICACIÓN PARA PRESTAR
EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

CHIAPAS
de Corazón

CLAVE: 0501005

4338215

Con fundamento en los artículos 43, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 98, 99, y 100, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; 1º, 6º, fracción I; 13, fracción I y II; 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, Y 27 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chiapas; 17, fracción XXVI, del Reglamento de la Ley que Establece las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; se expide la presente Revalidación de la Autorización para prestar servicios de seguridad privada a la persona moral:

GRUPO INTEGRAL DE SEGURIDAD PATRIMONIAL Y CUSTODIAS, S.A. DE C.V.	
Modalidades del Servicio Autorizadas: 1.- SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS Y 2.- SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES <i>Artículo 13, fracción I y II de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chiapas.</i>	Registro Estatal Permanente SSPC-168
Ámbito Territorial Autorizado: El Estado de Chiapas. Registro Federal de Contribuyentes: GIS130730NA2	No. de Expediente: 030/21
Domicilio matriz de la empresa: Calzada El Arenal, Número 160, Rosario Sabinal, Colonia San José Terán, C.P. 29057, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	

La presente Revalidación de autorización, TIENE VIGENCIA DE UN AÑO, ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE Y TIENE EFECTOS DEL 24 DE AGOSTO DE 2022 AL 24 DE AGOSTO DE 2023, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chiapas.



Comisaria General

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Lic. Gabriela del Socorro Zepeda Soto

Secretaria

Recibí Original
Los Alberto Llanos Contreras
07/09/2022
Dunker

